



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

86^a sesión plenaria

Jueves 13 de mayo de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Umaru Musa Yar'Adua, Presidente de la República Federal de Nigeria

El Presidente (*habla en árabe*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Presidente de la República Federal de Nigeria, el Excmo. Sr. Umaru Musa Yar'Adua, que falleció el miércoles 5 de mayo de 2010. El Presidente Yar'Adua fue un hombre de paz. Siempre recordaremos sus esfuerzos en aras del progreso y la paz para el pueblo de Nigeria y su contribución a la causa de la estabilidad en el continente africano.

En nombre de la Asamblea General, solicito al representante de Nigeria que transmita nuestro pésame al Gobierno y el pueblo de Nigeria, así como a la familia del Excmo. Sr. Umaru Musa Yar'Adua.

Ahora invito a los representantes a ponerse en pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Umaru Musa Yar'Adua.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en árabe*): Permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro pesar y, en nombre de la Asamblea General y de todos los presentes, nuestro pésame por quienes

perecieron en el accidente aéreo de ayer cerca de Trípoli.

Tiene la palabra el Secretario General, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me entristeció profundamente la muerte de Alhaji Umaru Yar'Adua, Presidente de Nigeria y Comandante en Jefe de las fuerzas armadas del país.

El difunto Presidente dejó una profunda impronta en su país. Durante su mandato, relativamente corto, cumplió con sus responsabilidades con dignidad y respeto por los derechos de todos. Será recordado por su inquebrantable contribución a la gobernanza democrática y a la revitalización económica y, en concreto, por sus esfuerzos decididos por llevar la paz a la región del delta del Níger.

Como Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, luchó incansablemente contra los cambios de Gobierno inconstitucionales y por el restablecimiento de la paz y la estabilidad en toda la subregión.

Asimismo, deseo agradecer al difunto Presidente su compromiso con los principios y objetivos de las Naciones Unidas. Una muestra concreta de ese apoyo es el hecho de que actualmente Nigeria ocupa el cuarto puesto entre los países que más contingentes aportan a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Tuve el honor de trabajar con el difunto Presidente, como Secretario General de las Naciones Unidas y personalmente, para abordar cuestiones regionales y mundiales y me beneficié en gran medida de su sabiduría y su compromiso.

Ofrezco mi más sincero pésame a la familia de Alhaji Yar'Adua, al pueblo y el Gobierno de Nigeria y a todos los demás afectados por esta pérdida. Transmito mis mejores deseos a su sucesor, Su Excelencia el Presidente Goodluck Ebele Jonathan, en sus esfuerzos por promover la paz y el desarrollo para la población de Nigeria.

Antes de concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más mi sentido pésame por las personas que fallecieron ayer en el accidente aéreo ocurrido en la Jamahiriya Árabe Libia. Expreso mis profundas condolencias a las familias y a los países afectados.

El Presidente (*habla en árabe*): Ahora tiene la palabra el representante del Camerún, que hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): El 5 de mayo de 2010, el Excmo. Sr. Umaru Yar'Adua, Presidente de la República Federal de Nigeria, falleció tras una enfermedad, dejando a su pueblo sumido en la desolación, el dolor y el luto.

En este día en que la Asamblea General le rinde un merecido homenaje, permítaseme expresar de entrada, en nombre del Grupo de Estados de África, nuestro profundo pesar por esta irreparable pérdida. Con el fallecimiento del Presidente Yar'Adua, como hace poco destacara acertadamente el Sr. Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Nigeria y África han perdido a un hijo ilustre y un devoto defensor de la unidad y el bienestar de todos los pueblos del continente.

De hecho, en el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y en la Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y en su calidad de Presidente de la República Federal de Nigeria, el malogrado difunto hizo una notable contribución, en muy poco tiempo, a la promoción y el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en varios países y regiones convulsos de África.

El Presidente Yar'Adua, estadista de palabras medidas y conciliatorias, cuyo sello distintivo fue el llamamiento en favor del diálogo y el entendimiento,

fue también quien, con dignidad, valentía y talento, procuró activamente, junto con su homólogo, el Presidente Paul Biya del Camerún, la aplicación de las medidas contenidas en el acuerdo alcanzado bajo el mandato de su predecesor, el Presidente Olusegun Obasanjo, para hacer cumplir de manera pacífica el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia relativa a la península de Bakassi, dando inicio así a una era de paz y de cooperación fraternal fortalecida y mutuamente beneficiosa entre nuestros dos países.

Esta vida intensa y tan activa a pesar de su delicado estado de salud, su elevada visión, su sobriedad, su atrayente sentido de humanidad y fraternidad son sólo algunas de las virtudes de las que nos vemos privados por el fallecimiento del Presidente Yar'Adua. Debido a esta privación, y en particular a la prematura partida del extinto Presidente, el Grupo de Estados de África derrama lágrimas. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a la Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, a su personal, al Gobierno y al gran pueblo fraterno de Nigeria y, por su intermedio, a los familiares del difunto Presidente, que enfrentan ahora la dura realidad de su pérdida.

Elevamos también la mirada hacia el futuro e imploramos al cielo que nos dé a todos —la familia, las nuevas autoridades nigerianas y África en general— la fuerza necesaria para poder soportar este dolor con dignidad y responsabilidad, fieles a las virtudes mencionadas, que en adelante serán el sello distintivo del legado del Presidente Yar'Adua. Los grandes hombres mueren en silencio, rodeados de veneración y piedad, dejándonos a nosotros y al tiempo la tarea de continuar su labor. Que la tierra de Nigeria y de África, a la que el Presidente Yar'Adua tanto amó y sirvió, lo acojan suavemente y que su alma descanse en paz en la eternidad del reino divino.

Ayer ocurrió otro accidente en Trípoli (Libia) que ocasionó la pérdida de vidas humanas. El Grupo de Estados de África expresa sus condolencias a todos los que sufren este nuevo dolor y espera que el alma de los difuntos descanse en paz en el cielo.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): El Grupo de Estados de Asia sintió una profunda tristeza

al saber que el Presidente de la República de Nigeria, el Excmo. Sr. Umaru Yar'Adua, quien sufrió problemas de salud prolongados, falleció el miércoles a los 58 años.

El Sr. Yar'Adua comenzó su carrera política en 1991. Perdió las primeras elecciones, pero no se dio por vencido. Siete años después, volvió a participar en los comicios y obtuvo el cargo de gobernador en 1999, y fue reelegido en 2003 para cumplir un segundo mandato. Como gobernador de un estado, se concentró en el desarrollo sociopolítico del estado, prestando especial atención a los sectores de la educación y la salud. No sólo redujo la enorme deuda estatal que había heredado, sino que también acumuló millones en concepto de superávit en el tesoro. Se dio a conocer por su estilo de vida austero y su probidad personal.

Logró una victoria decisiva y aplastante con el 70% de los votos en las elecciones de abril de 2007, y fue elegido decimotercer Presidente de Nigeria. Se enfrentó a la enorme tarea de mantener los programas de desarrollo iniciados por su predecesor, estableciendo la paz y la reconciliación en el Delta del Níger y continuando la lucha contra una corrupción sistemática generalizada.

Se trata de una gran pérdida para Nigeria y la región. En mi nombre, en nombre de mi Gobierno y en nombre del Grupo de Estados de Asia, quisiera transmitir a la Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, a la desconsolada familia y al Gobierno de Nigeria nuestras más profundas y sinceras condolencias. Que Dios tenga en paz el alma del difunto y dé fuerza al pueblo de Nigeria para que supere este pesar.

El Grupo de Estados de Asia abraza la esperanza de que, bajo el competente liderazgo del Vicepresidente Goodluck Jonathan, actual Presidente interino, la República de Nigeria continúe esforzándose por avanzar hacia una democracia sostenida y un país próspero.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a la representante de Hungría, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sra. Horváth Feksz (Hungría) (*habla en inglés*): En esta triste ocasión, tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental. Hoy rendimos homenaje al fallecido Presidente Umaru Musa Yar'Adua de Nigeria, cuya desaparición constituye una gran pérdida para la nación y su pueblo. Su visión contribuyó notablemente a los

esfuerzos por promover la paz, la estabilidad y la justicia en Nigeria, y estuvo comprometido con la gobernanza y las reformas democráticas.

En cierta ocasión, el Presidente Yar'Adua dijo en una entrevista:

“El problema es que la gente cree que los problemas pueden resolverse por arte de magia. Hay demasiadas personas que alzan la voz para condenar y condenar. No obstante, con paciencia, todos lograremos una solución.”

Debemos reconocer en este momento solemne que los caminos hacia la gobernanza y las reformas democráticas están plagados de dificultades y reveses imprevistos, pero estas dificultades pueden superarse en aras del bien colectivo, del bienestar y de un mayor interés nacional.

Estaba convencido de que la mayor satisfacción que pueden tener las personas es la de prestar servicios a los demás, en lugar de servirse a sí mismas. Para él, siempre fue importante servir a su nación. Aunque ya no está más con nosotros, será recordado por los ejemplos que dio a lo largo de su vida con su dedicada labor.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, quisiera expresar mis más profundas condolencias a la familia del extinto Presidente, al Gobierno y al pueblo de Nigeria.

Al mismo tiempo, permítaseme expresar nuestras más profundas condolencias a las familias de las víctimas que perecieron en el trágico accidente aéreo ocurrido en Libia.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante del Perú, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Gutiérrez (Perú): En representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, deseo hacer llegar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de Nigeria por el lamentable fallecimiento de su Presidente, el Excmo. Sr. Umaru Musa Yar'Adua, el pasado 5 de mayo.

Con cualidades de demócrata, su trayectoria al servicio de su país, aunada a sus virtudes personales de hombre honesto e íntegro, constituyen un valioso ejemplo de liderazgo para las nuevas generaciones de esta hermana nación africana. El profundo aprecio del Presidente Yar'Adua por su pueblo ha quedado reflejado

en sus esfuerzos por la paz interna y el compromiso por el progreso de su país, vocación que mostró, incluso, antes de llegar a la Presidencia, cuando se desempeñó como Gobernador del Estado de Katsina.

Es de resaltar su inquebrantable voluntad de continuar trabajando al servicio de su pueblo, a pesar de los problemas de salud que lo aquejaron por una década, sin que ello fuera obstáculo alguno para que continuara con su labor, especialmente por el convencimiento que tenía de las potencialidades de la población y los recursos de Nigeria.

Al unirnos al dolor que aflige al pueblo nigeriano y al expresar nuestro sentimiento de pesar a los familiares del Presidente Yar'Adua, formulamos votos para que su legado de compromiso a favor de las mayorías, de la democracia y de los más necesitados de su país no sólo perdure en el recuerdo, sino que se vea reflejado y tomado como ejemplo durante los años venideros en Nigeria.

También quisiera unirme, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, a las muestras de pesar por el infausto accidente aéreo que ha enlutado a la hermana nación de Libia.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Australia, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, doy al pueblo y al Gobierno de Nigeria nuestro sincero pésame por la muerte del Presidente Umaru Musa Yar'Adua. En estos momentos difíciles, su familia está en nuestros pensamientos y nuestros deseos.

El Presidente Yar'Adua conocía como nadie tanto la política como los negocios de la Nigeria moderna. Sentía entusiasmo por el potencial de su país. Era un apasionado de su futuro. Sentía un profundo pesar por sus divisiones, y trabajó denodadamente para superarlas. Merece nuestro agradecimiento por su compromiso personal con el estado de derecho y la buena gobernanza, y nuestro encomio por sus esfuerzos encaminados a lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región del Delta del Níger. Promovió la paz y la estabilidad en África mediante su apoyo a las iniciativas de mantenimiento de la paz en Nigeria y defendió acaloradamente la democracia para el desarrollo de África. Nigeria —actualmente miembro

del Consejo de Seguridad— sigue siendo uno de los pilares del mantenimiento de la paz a nivel mundial.

La muerte del Presidente Yar'Adua supone una enorme pérdida para Nigeria y también para su pueblo. Una parte inmortal de su legado debe ser que todos nosotros sigamos esforzándonos por superar las divisiones y lograr la seguridad y la prosperidad en su país.

Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados están muy seguros de que el pueblo y el Gobierno de Nigeria superarán la pérdida y trabajarán de manera conjunta para promover su visión.

Evidentemente, también damos el pésame a quienes se han visto profundamente afectados por el terrible accidente aéreo ocurrido en Libia.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos, el país anfitrión.

Sr. Barton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre del Presidente Obama y del pueblo de los Estados Unidos, quisiera dar nuestro sentido pésame por la muerte del Presidente Umaru Musa Yar'Adua. La familia del Presidente y el pueblo de Nigeria están presentes en nuestros pensamientos y nuestras oraciones mientras lloran su pérdida.

Hoy recordamos y rendimos homenaje al Presidente Yar'Adua por su arraigada decencia e integridad, su profundo compromiso con la función pública y su apasionado convencimiento del gran potencial y el brillante futuro de los 150 millones de personas de Nigeria.

El Presidente Yar'Adua trabajaba en la construcción de instituciones democráticas sólidas, basadas en procesos constitucionales. Sabemos que él hubiera querido que Nigeria siguiera por esa vía civil y democrática. Instamos a todos los nigerianos a respaldar firmemente mecanismos metódicos, democráticos y constitucionales con su fe y su apoyo.

Los Estados Unidos aplauden la oportuna investidura del Presidente Goodluck Ebele Jonathan, legítimo sucesor del Presidente Yar'Adua, y aplaudimos los esfuerzos encaminados a unificar al país en este momento delicado. Alentamos al pueblo de Nigeria a seguir avanzando hacia las elecciones nacionales democráticas previstas para 2011 y

ofrecemos nuestro apoyo y asistencia en esos esfuerzos.

En nombre de los Estados Unidos, quisiera reiterar al pueblo y al Gobierno de Nigeria nuestro compromiso de proseguir nuestra amistad y nuestra alianza con ellos. Juntos seguiremos trabajando para hacer frente a los retos comunes que enfrentamos.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Quisiera expresar el profundo agradecimiento del Gobierno y el pueblo de la República Federal de Nigeria a los miembros de la Asamblea General por el apoyo sin reservas prestado a Nigeria, en particular a su Misión Permanente, tras la muerte de nuestro querido Presidente Umaru Musa Yar'Adua.

Las expresiones de pésame y de sentimientos de solidaridad han sido ingentes y han constituido para nosotros pilares de apoyo durante este período difícil. Evidentemente, estamos profundamente conmovidos por las amables palabras y los sentimientos expresados esta mañana en honor de nuestro difunto Presidente, quien estaba realmente comprometido con el pueblo nigeriano y compartía la visión de las Naciones Unidas. Esos sentimientos quedarán grabados para siempre en nuestra memoria nacional y serán transmitidos al Gobierno de Nigeria.

Sr. Presidente: Me siento obligado a concluir esta breve declaración dándole las gracias, así como al Secretario General, por estar aquí para compartir el sufrimiento con nosotros y por su sentido tributo. También doy las gracias a los jefes de los grupos regionales y al representante del país anfitrión, los Estados Unidos, por sus amabilísimas palabras y su respeto. Que Dios, en su infinita bondad, los bendiga a todos mientras oramos para que descanse en paz el alma de nuestro difunto Presidente.

Por último, en nombre de Nigeria, quisiera dar el pésame a nuestra hermana nación libia y a todos los demás países que han perdido ciudadanos en el reciente accidente aéreo, ocurrido cerca de Trípoli. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): En nombre del pueblo libio y de los

miembros de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas, deseo expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud por las expresiones de condolencias dirigidas al pueblo libio a raíz del trágico accidente que tuvo lugar ayer cerca del aeropuerto de Trípoli, en el que murieron más de 100 pasajeros a bordo de un vuelo libio procedente de Sudáfrica que se dirigía a Trípoli. Estas expresiones de condolencias y de solidaridad muestran una vez más nuestra unidad como comunidad internacional en tiempos de buena y mala fortuna. Transmitiré las muestras de solidaridad expresadas hoy a nuestro pueblo y a las familias de las víctimas.

En esta ocasión, quisiera hacerme eco también de las condolencias de los representantes de los grupos regionales por el fallecimiento del Presidente Umaru Musa Yar'Adua, con el que traté personalmente. Era un modelo de ser humano por su sinceridad y su modestia.

Una vez más, reitero mi reconocimiento y gratitud, y pido a Dios que nada malo ocurra a ninguno de sus seres queridos.

Tema 136 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/64/631/Add.9)

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/64/631/Add.9, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de sus cartas que figuran en los documentos A/64/631 y adiciones 1 a 8, Kiribati ha hecho el pago necesario para reducir sus pagos en mora por debajo de la suma especificada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debido conocimiento de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 111 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

h) Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

El Presidente (*habla en árabe*): Los 14 Estados Miembros cuyo mandato terminará el 18 de junio

de 2010 son los siguientes: Angola, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, India, Indonesia, Italia, Madagascar, Países Bajos, Nicaragua, Filipinas, Qatar, Eslovenia y Sudáfrica.

De conformidad con el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, estos Estados Miembros pueden ser reelegidos inmediatamente, con la excepción de la India, Indonesia, los Países Bajos, Filipinas y Sudáfrica, que han ocupado sus puestos durante dos mandatos consecutivos.

Los 14 puestos vacantes deben distribuirse entre los grupos regionales de la manera siguiente: cuatro puestos para el Grupo de Estados de África, cuatro puestos para el Grupo de Estados de Asia, dos puestos para el Grupo de Estados de Europa Oriental, dos puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y dos puestos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

La Asamblea General procederá ahora a elegir a 14 miembros del Consejo de Derechos Humanos. De conformidad con la resolución 60/251, la participación en el Consejo estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y los miembros del Consejo prestarán servicios por un período de tres años. Los miembros del Consejo serán elegidos en forma directa e individual, por votación secreta de la mayoría de los miembros de la Asamblea General. Por consiguiente, 97 votos constituyen mayoría en la Asamblea General, que está compuesta por 192 Estados.

Los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo de Derechos Humanos: Argentina, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, China, Cuba, Djibouti, Francia, Gabón, Ghana, Hungría, Japón, Jordania, Kirguistán, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Eslovaquia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay y Zambia. Por consiguiente, los nombres de esos Estados no deben figurar en las cédulas de votación.

La elección se celebrará de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento de la Asamblea General. En esta elección se aplicarán los artículos 92 y 94 del reglamento de la Asamblea General.

De conformidad con la práctica de la Asamblea General, si en la misma votación un número de Estados Miembros superior al establecido obtiene los votos de la mayoría de los miembros de la Asamblea General, se declararán elegidos a aquellos Estados Miembros que hayan obtenido el mayor número de votos por encima de la mayoría necesaria, hasta que se hayan cubierto todos los puestos. Además, siguiendo la práctica habitual, en caso de empate, se procederá a efectuar una votación especial, limitada a los candidatos que hayan obtenido el mismo número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con ese procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): Así pues, la elección se efectuará por votación secreta, y no habrá presentación de candidaturas.

Quisiera reiterar que los 14 puestos vacantes se distribuirán entre los grupos regionales de la manera siguiente: cuatro puestos para el Grupo de Estados de África, cuatro puestos para el Grupo de Estados de Asia, dos puestos para el Grupo de Estados de Europa Oriental, dos puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y dos puestos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Esa distribución se tiene en cuenta en las cédulas de votación.

Además, la Secretaría me ha informado de que las promesas y compromisos voluntarios hechos por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 60/251 de la Asamblea General se publicaron como documentos oficiales de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Deseo solicitar la cooperación habitual de los representantes mientras la Asamblea General lleva a cabo las elecciones. Me permito recordar a los miembros que, durante el proceso de votación, deberá concluir toda campaña en el Salón de la Asamblea General. Esto significa que, una vez que se haya iniciado la sesión, no se podrá distribuir más material

de campaña en el Salón. Además, se ruega a los representantes que permanezcan en sus asientos para que el proceso de votación pueda llevarse a cabo de manera ordenada.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán cédulas de votación identificadas con las letras “A”, “B”, “C”, “D” y “E”. La cédula de votación A tiene cuatro líneas en blanco para los cuatro puestos del Grupo de Estados de África. La cédula de votación B tiene también cuatro líneas en blanco para los cuatro puestos del Grupo de Estados de Asia. La cédula de votación C tiene dos líneas en blanco para los dos puestos del Grupo de Estados de Europa Oriental. La cédula de votación D tiene dos líneas en blanco para los dos puestos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. La cédula de votación E tiene dos líneas en blanco para los dos puestos del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que deseen votar. Toda cédula de votación que contenga más nombres de la región correspondiente que el número de puestos que se le han asignado será declarada nula. También se declarará nula una cédula de votación si todos los nombres de los Estados Miembros que figuran en ella no pertenecen a la región correspondiente. Si en la cédula de votación correspondiente a una región figuran los nombres de Estados Miembros que no pertenecen a esa región, que no son reelegibles o que ya son miembros del Consejo, la cédula será válida, pero esos nombres no se tendrán en cuenta en absoluto.

Por invitación del Presidente, la Sra. Bensmail (Argelia), la Sra. Kyrle (Austria), la Sra. Velichko (Belarús), el Sr. Lima (Brasil), el Sr. Ayub (Pakistán), la Sra. Tupouhomohema (Tonga) y la Sra. Steele (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo A – Estados de África (4 puestos)</i>	
Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	5
Número de miembros votantes:	183
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Angola	170
Mauritania	167
Uganda	164
Jamahiriya Árabe Libia	155
<i>Grupo B – Estados de Asia (4 puestos)</i>	
Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	0
Número de miembros votantes:	188
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Maldivas	185
Tailandia	182
Malasia	179
Qatar	177
<i>Grupo C – Estados de Europa Oriental (2 puestos)</i>	
Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	8
Número de miembros votantes:	180
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
República de Moldova	175
Polonia	171
<i>Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe (2 puestos)</i>	
Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	3
Número de miembros votantes:	185
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Ecuador	180
Guatemala	180
Perú	1

*Grupo E – Estados de Europa Occidental
y otros Estados (2 puestos)*

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas	188
Abstenciones:	6
Número de miembros votantes:	182
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
España	177
Suiza	175

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos de miembros de la Asamblea General, los siguientes 18 Estados han sido elegidos miembros del Consejo de Derechos Humanos por un mandato de tres años, que se iniciará el 19 de junio de 2010: Angola, Ecuador, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, Polonia, Qatar, República de Moldova, España, Suiza, Tailandia y Uganda.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Derechos Humanos, y doy las gracias a los escrutadores por su ayuda en esta elección.

Así concluye nuestro examen del subtema h) del tema 111 del programa.

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Estabilización en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/64/774)

El Presidente (*habla en árabe*): Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión se han explicado con claridad en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme también recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 64/264).

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 155 del programa.

Tema 114 del programa (continuación)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/64/L.52)

El Presidente (*habla en árabe*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 114 del programa junto con los temas del programa 47, 120 y 121 en la 47ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2009, y aprobó la decisión 64/555, también con arreglo a los temas del programa 48 y 53 b) y f), en su 82ª sesión plenaria, celebrada el 15 de abril de 2010.

Doy ahora la palabra a la representante de Trinidad y Tabago para presentar el proyecto de resolución A/64/L.52.

Sra. Valère (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor, en nombre de los patrocinadores, de presentar el proyecto de resolución A/64/L.52, titulado “Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”.

En nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad Económica del Caribe (CARICOM), tengo a bien dar las gracias a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el apoyo que ha prestado a lo largo del proceso, y esperamos que siga haciéndolo en el futuro. Asimismo, la CARICOM aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a aquellos que contribuyeron de manera constructiva durante las negociaciones, así como a los más de 100 patrocinadores del proyecto de resolución, en particular el Grupo de Estados de África, que lo patrocinó en bloque. A nuestro juicio, el amplio apoyo de que goza el proyecto de resolución pone de manifiesto los efectos significativos de las enfermedades no transmisibles para la salud, la productividad, las economías y las aspiraciones de desarrollo de todos los países.

No se puede seguir permitiendo que las enfermedades no transmisibles, en particular la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas, que tienen factores de riesgo comunes, se propaguen como una epidemia silente, ya que representan el 60% de todas las muertes a escala mundial. La inmensa mayoría de estas ocurren en los países en desarrollo. Si bien a menudo se considera erróneamente que estas enfermedades se deben al estilo de vida de las sociedades opulentas, los datos indican que las enfermedades no transmisibles afectan a todas las clases y tienen un efecto desproporcionado para los pobres y las naciones en desarrollo. En nuestra subregión, se prevé que las enfermedades no transmisibles podrían contribuir a las tres cuartas partes de las muertes para 2030. De acuerdo con el pronóstico de la OMS, las muertes relacionadas con las enfermedades no transmisibles en África aumentarán un 27% en el próximo decenio.

Sin embargo, a pesar de estos datos aleccionadores sobre la mortalidad, el flagelo de las enfermedades no transmisibles es mucho más que un

problema de salud pública. Para gran parte del mundo, se trata de un problema fundamental de desarrollo que priva a todos los Estados de sus trabajadores más productivos, condena a las familias a la pobreza e impone costos a los Estados que a menudo se acercan al 7% de su producto interno bruto. De acuerdo con las estimaciones de la OMS, el costo de la producción económica que se pierde a causa de las enfermedades cardíacas, los derrames cerebrales y la diabetes, sólo en los países en desarrollo excederá 1,25 billones de dólares para 2015. Es un costo que realmente no podemos permitirnos, sobre todo cuando los países en desarrollo siguen enfrentando las consecuencias que la crisis económica mundial acarrea para nuestras frágiles economías.

A Mahatma Gandhi se le atribuye la siguiente reflexión: “La verdadera riqueza es la salud, no las monedas de oro y plata”. No obstante, la realidad moderna demuestra que, para muchos gobiernos, la salud y la riqueza económica están íntimamente vinculadas entre sí. Un país enfermo es un país pobre.

En diversos Estados y regiones, los gobiernos prestan cada vez más atención a las consecuencias de las enfermedades no transmisibles para la salud y el desarrollo. La declaración de 2007 de la CARICOM sobre las enfermedades no transmisibles, la declaración de 2009 del Commonwealth sobre las medidas para combatir las enfermedades no transmisibles, la conferencia ministerial de 2011 prevista por la Federación de Rusia y las noticias recientes sobre una iniciativa contra la obesidad infantil aquí, en los Estados Unidos —por sólo mencionar algunas medidas— forman parte de la renovada atención que se presta a esta epidemia creciente, pero que con demasiada frecuencia se pasa por alto.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OMS ha reconocido las enormes consecuencias de estas enfermedades para la atención de la salud, y aprobó su Plan de Acción 2008-2013 destinado a aplicar la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Las organizaciones de la sociedad civil, en particular la reciente alianza integrada por la Federación Internacional contra la Diabetes, el Control Mundial del Cáncer, la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares y la Federación Mundial contra las Enfermedades Cardíacas, también han desempeñado un papel fundamental e inapreciable al concienciar y abordar las

causas y los efectos de las enfermedades no transmisibles. En el proyecto de resolución se trata de aprovechar esta nueva energía y contribuir a configurar una respuesta mundial coordinada para hacer frente a las enfermedades no transmisibles y a todos sus distintos efectos.

En el proyecto de resolución se pide la celebración, en septiembre de 2011, de una reunión de alto nivel de la Asamblea General, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, dedicada a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Esta reunión de alto nivel impulsará desde el punto de vista político los esfuerzos de coordinación, prevención y control que se necesitan para combatir estas enfermedades. En el proyecto de resolución también se establece un vínculo fundamental entre las enfermedades no transmisibles y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la Comunidad del Caribe, apoyamos sin reservas el llamamiento del proyecto de resolución para poner de relieve la creciente incidencia y los efectos socioeconómicos a nivel mundial del alto índice de prevalencia de las enfermedades no transmisibles en la reunión de examen de los ODM, que tendrá lugar este año.

Al comprometernos a aumentar y coordinar nuestros esfuerzos para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, reconocemos ampliamente algunas de las medidas que deben adoptarse y las deficiencias que deben corregirse. Sabemos, por ejemplo, que debemos fortalecer nuestros sistemas de acopio de datos, sobre todo en los países en desarrollo. Sabemos que hay que aumentar la atención prioritaria que se dedica a las enfermedades no transmisibles en la cooperación para el desarrollo. Sabemos también que debemos comprometernos nuevamente a fortalecer los sistemas de salud nacionales en esferas como las asignaciones presupuestarias, la financiación, la información y el acceso a los medicamentos. Sin embargo, sobre todo sabemos que debemos aprovechar y fortalecer la voluntad política en este nuevo frente de nuestra batalla permanente en pro de la salud y el desarrollo. Todas estas cuestiones se abordan en este proyecto de resolución.

El examen de este proyecto de resolución por la Asamblea General supone un punto de inflexión histórico en la lucha mundial para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y sus efectos. La

batalla contra estas enfermedades no ha recibido un nivel de atención, coordinación o financiación que refleje su tasa de mortalidad o sus efectos socioeconómicos, que son impresionantes. Hoy, iniciamos el proceso para corregir esta deficiencia.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría en relación con el proyecto de resolución A/64/L.52.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/64/L.52, titulado "Prevención y control de las enfermedades no transmisibles", deseo dejar constancia de la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo a los párrafos 1, 2 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General, para septiembre de 2011, con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Decidiría también celebrar consultas sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles con miras a celebrar esas consultas preferiblemente antes del fin de 2010. Solicitaría al Secretario General que en su sexagésimo quinto período de sesiones le presentara un informe, en colaboración con los Estados Miembros, la Organización Mundial de la Salud y los fondos, programas y organismos especializados competentes del sistema de las Naciones Unidas, sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, con particular atención a los problemas de desarrollo a que se enfrentan los países en desarrollo.

Habida cuenta de que aún no se han celebrado las consultas sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, como se pide en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Secretaría no dispone de suficiente información para poder determinar en este momento en toda su magnitud las consecuencias para el presupuesto

por programas que se derivarían de la aprobación del proyecto de resolución.

Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/64/L.52, el Secretario General presentaría una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, si las hubiere, a la Asamblea General tan pronto se hayan adoptado decisiones concretas sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General, sobre la base de los resultados de las consultas estipuladas en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Con respecto al informe que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, como se pide en el párrafo 4 de la parte dispositiva, se ha determinado que el informe podría elaborarse y publicarse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas utilizando los recursos existentes aprobados para el bienio 2010-2011.

El Presidente (*habla en árabe*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.52, titulado “Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/64/L.52, los siguientes países se han sumado como patrocinadores del proyecto de resolución: Azerbaiyán, Bélgica, Estado Plurinacional de Bolivia, Bulgaria, Camerún en nombre del Grupo de Estados de África, Croacia, Cuba, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Maldivas, Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, Nauru, Nicaragua, Pakistán, Palau, Panamá, Federación de Rusia, Serbia, Singapur, Eslovenia, España, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Turquía y Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en árabe*). ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.52?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.52 (resolución 64/265).

El Presidente (*habla en árabe*). Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular

declaraciones tras la aprobación de la resolución 64/265.

Sr. Oyarzún (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países se suman a esta intervención: los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Ucrania, la República de Moldova, Azerbaiyán, Armenia y Georgia.

La Unión Europea da la bienvenida a la adopción por consenso de la resolución 64/265 sobre enfermedades no contagiosas, que prueba la relevancia y oportunidad de este tema y la importancia que la comunidad internacional le concede. En particular, queremos felicitar a las delegaciones de la CARICOM por su iniciativa, liderazgo y esfuerzos para lograr este resultado.

La salud global no puede mejorar sin considerar la creciente carga de problemas de salud asociados a las enfermedades no contagiosas, que son la principal causa de mortalidad en el mundo, representando un 60% de todos los fallecimientos, con un 80% de estas muertes en países de renta media y de bajos ingresos. Muchas de estas muertes ocurren prematuramente. La carga de las enfermedades no contagiosa puede reducirse en gran medida para lo que se requiere una acción preventiva concertada por parte de todos.

En los países de la Unión Europea se registra una tasa relativamente alta de enfermedades no contagiosas, como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, desórdenes relacionados con la obesidad y enfermedades óseas y musculares, que pueden ser atribuibles a una interacción de factores genéticos, medioambientales y especialmente a factores relacionados con el estilo de vida como el uso del tabaco, el abuso del alcohol, la mala alimentación y la falta de actividad física.

Dentro de su estrategia de salud, la Unión Europea recomienda abordar la prevención de estas enfermedades desarrollando estrategias y mecanismos para ocuparse de los principales desencadenantes, que derivan tanto de ciertos estilos de vida como de factores medioambientales y sociales. La prevención es clave, como lo son el intercambio de información sobre la amenaza de las enfermedades no contagiosas, incluyendo los riesgos para la salud específicos de un

determinado sexo y las enfermedades poco frecuentes, y la respuesta que se les dé. Dado que la mayoría de estas enfermedades se pueden evitar, las principales actividades que se identifiquen deberían centrarse en sensibilizar a la población, mejorar sus conocimientos y fortalecer las medidas preventivas. La Unión Europea incluye acciones de prevención dentro de las políticas comunitarias y fomenta el establecimiento de redes y sistemas de información entre los Estados miembros para generar un flujo de información, análisis e intercambio de experiencias en el área de la salud pública.

También somos conscientes de la insuficiencia de datos estadísticos relevantes y estamos convencidos de que es importante desarrollar y utilizar indicadores fiables de las tendencias de las enfermedades no contagiosas y los factores de riesgo que representan. Si bien la cooperación y la coordinación internacionales son la piedra angular para el éxito, la Unión Europea considera que la Organización Mundial de la Salud es el organismo idóneo dentro del sistema de las Naciones Unidas, y tendrá que desempeñar un papel de liderazgo y proponer soluciones adecuadas.

La Unión Europea da la bienvenida a la decisión de celebrar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre prevención y control de enfermedades no contagiosas, en septiembre de 2011. Estamos convencidos de que es necesario un mayor esfuerzo por parte de la Organización Mundial de la Salud y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para reducir la carga de las enfermedades no contagiosas, la consiguiente morbilidad y las muertes prematuras. En este sentido, la Unión Europea participará activamente en las consultas sobre la próxima reunión de alto nivel de 2011.

Sr. Barton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace patrocinar la resolución 64/265, en la que se destacan, como era necesario, los crecientes problemas mundiales de salud pública que suponen las enfermedades no transmisibles. Quisiéramos expresar

nuestro especial agradecimiento a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe por abanderar esta importante iniciativa. Casi todos los países se enfrentan a epidemias emergentes de enfermedades no transmisibles, cuyo aumento más acusado se experimenta en los países en desarrollo.

Los Estados Unidos están decididos a abordar la carga de la mortalidad y la enfermedad que suponen las enfermedades no transmisibles dentro de nuestro país y en el extranjero. La Primera Dama Michelle Obama está llevando a cabo una campaña nacional de concienciación llamada *Movámonos* sobre la obesidad infantil y la importancia de una alimentación saludable. Dicha campaña cuenta con el apoyo de gran cantidad de interlocutores para alentar a los niños a intensificar su actividad física y ayudar a los padres y a las escuelas a optar por alimentos saludables en casa y en la escuela.

Los Estados Unidos también apoyarán activamente las medidas eficaces de otros países para ocuparse de las enfermedades no transmisibles. Nuestros esfuerzos mundiales deben fortalecer y complementar los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), especialmente su Estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.

Como ya hemos señalado en el pasado, consideramos que el acceso a los medicamentos es uno de los muchos elementos que son fundamentales para que el derecho de todos a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental se haga realidad poco a poco. Señalamos también que en esta resolución no se define el contenido de ese derecho.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.